

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **029**

Fecha: 19 DE FEBRERO DE 2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17001 4003 001 2020 00331	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD IDATOS LTDA	N.N.	Auto concede amparo de pobreza y suspende término traslado	18/02/2021	1
17001 4003 001 2020 00562	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS "CONFA"	N.N.	Auto inadmite demanda por segunda vez	18/02/2021	1
17001 4003 001 2021 00059	Ejecutivo Singular	LUZ MERY - SALGADO	N.N.	Auto inadmite demanda	18/02/2021	1
17001 4003 001 2021 00060	Verbal (Oralidad)	TATIANA - BOTERO JARAMILLO	CLAUDIA PATRICIA - OSPINA HOYOS	Auto inadmite demanda	18/02/2021	1
17001 4003 001 2021 00062	Ejecutivo Singular	LEIDY DANIELA LOIAZA PIEDRAHITA	N.N.	Auto inadmite demanda	18/02/2021	1
17001 4003 001 2021 00063	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	N.N.	Auto inadmite demanda	18/02/2021	1
17001 4003 001 2021 00094	Amparo de Pobreza	ELMER - LOAIZA ARIAS	SIN DEMANDADO	Auto Inadmite Amparo de pobreza	18/02/2021	1

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19 DE FEBRERO DE 2021 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**



Firmado Por:

SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 67aba2d3dd238ca9a6f2a970bd944ecb31b683f926a9b03a53828b1cb5ddb63  
Documento generado en 18/02/2021 09:26:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>